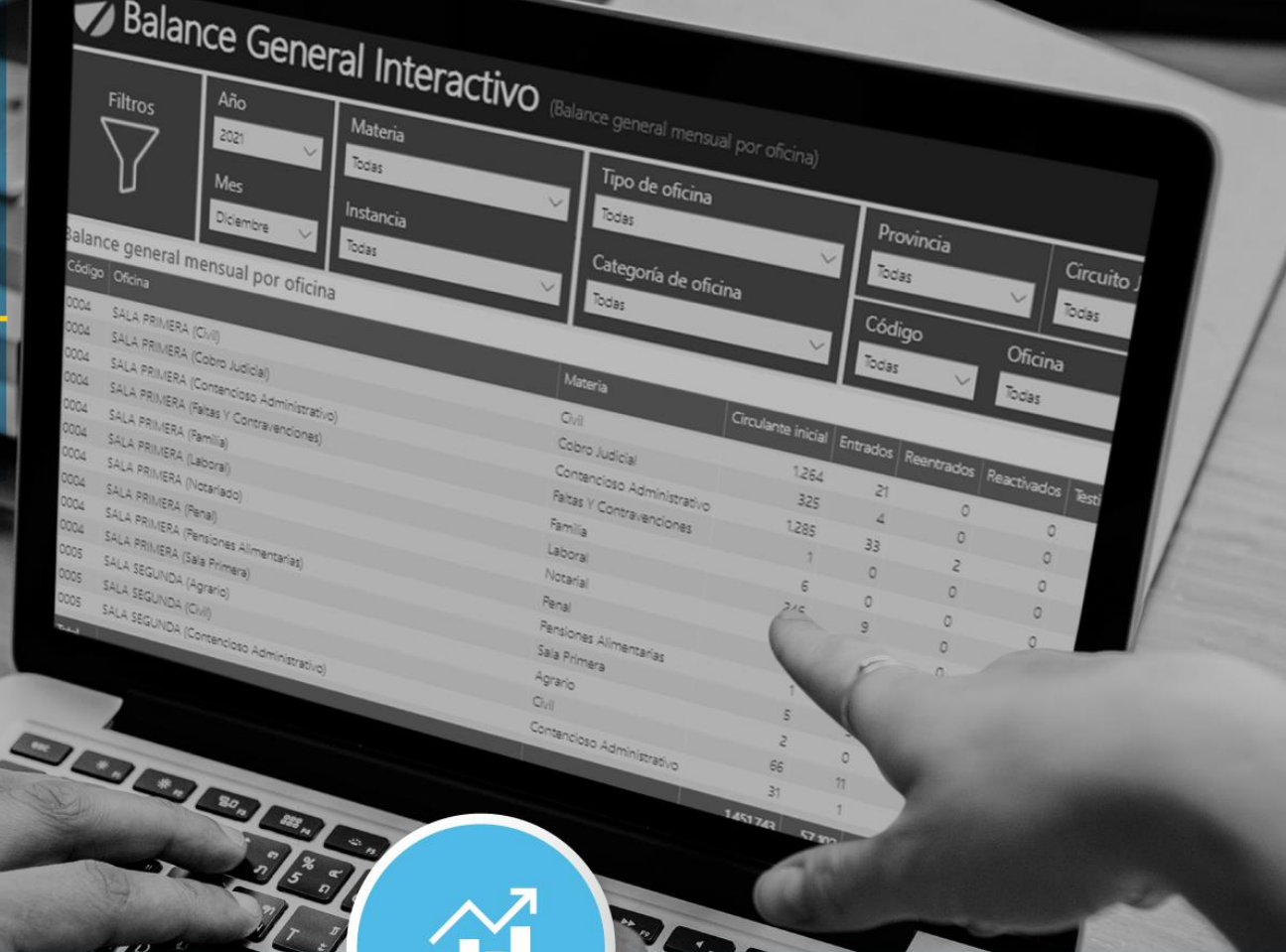




Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil

En armonía con sus principios rectores, del derecho penal, procesal penal, la doctrina y la normativa internacional en materia de menores. Garantiza los derechos establecidos en la Constitución Política, los tratados, las convenciones y los demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Costa Rica, Art 8 LJPJ

Elaborado por:

Lic. Anthony Sibaja Hernández, Profesional 2, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa

Tabla de contenido

Hechos Relevantes.....	3
Litigiosidad	6
Productividad	7
Carga de Trabajo	8
Duración Promedio	9
Oportunidades de Mejora.....	9



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión de las materias que atiende el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil 2020-2021							
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante Inicial	21	17	22	9	▼	-13,00
	Casos entrados	338	375	300	292	▼	-8,00
	Casos reentrados	1	2	6	4	▼	-2,00
	Casos terminados	343	372	319	298	▼	-21,00
	Circulante final	17	22	9	7	▼	-2,00
	Terminados por incompetencia	0	0	0	0	=	0,00
	Carga de Trabajo	360	394	328	305	▼	-23,00
Litigiosidad	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	-17,4	9,4	-16,8	-7,0	▲	9,74
Producción	Sentencias dictadas	280	314	286	264	▼	-22
Duración	Duración promedio en meses- votos de fondo	0,30	0,30	0,30	0,30	=	0,00
	Duración promedio en meses- votos de fondo con lugar	0,30	0,30	1,00	0,20	▼	-0,80
	Duración promedio en meses- votos de fondo parcial con lugar	0,30	1,00	0,30	1,10	▲	0,80
	Duración promedio en meses- votos de fondo sin lugar	0,20	0,30	0,20	0,30	▲	0,10
Congestión	Tasa de Congestión total	1,05	1,06	1,03	1,02	▼	0,00
	% de Pendencia total	4,72	5,58	2,74	2,30	▼	-0,45
	% de Resolución	95,28	94,42	97,26	97,70	▲	0,45

En el pasado, existieron hechos importantes que cambiaron la tendencia de los datos, ejemplo:

El Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil surge en 2012 como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley N° 8897 “Creación del Recurso de Apelación de la Sentencia, otras Reformas al Régimen de Impugnación e Implementación de Nuevas Reglas de Oralidad en el Proceso Penal”, la cual considera la incorporación de los nuevos tribunales de apelación de sentencia penal, a los cuales se les delegó -en adelante- el conocimiento de las apelaciones de los procesos relacionados con las jurisdicciones Penal y Penal Juvenil. Desde su puesta en funcionamiento, el volumen de expedientes ingresados se ha caracterizado por un

decrecimiento en los últimos dos años, asimismo, el circulante final se mantiene con volúmenes de menos de 22 expedientes.

La Dirección de Planificación mediante oficios 618-PLA-MI-2021, 1278-PLA-MI-2021 de fechas 03 de junio y 17 de noviembre de 2021, relacionados con la modificación de las cuotas de trabajo de los Tribunales de Apelación Penal Juvenil, recomendó a Corte Plena lo siguiente:

“...Ampliar la competencia de las juezas y jueces del Tribunal de Apelación Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de San José para que puedan conocer asuntos de apelación penal adultos...”

Asimismo, recomendó al Consejo Superior

- *“...aprobar la modificación en la cuota de cumplimiento del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil...”*
- *...Aprobar la propuesta de maximización del recurso humano para que el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil brinde soporte en la tramitación de asuntos del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste.”.*

A diciembre de 2021 aún no se había conocido por parte de Corte Plena y el Consejo Superior las recomendaciones emitidas por la Dirección de Planificación.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



Para el año 2021 se registra la menor cantidad de expedientes entrados, **con 292 asuntos**, 8 menos que en el 2020.

Productividad



En relación con los **asuntos terminados**, para el año 2021 hubo una **disminución** con respecto del año 2020 **de un 6,58%**, equivalente a 21 expedientes. En cuanto al **dictado de sentencias**, se presenta una **disminución** con respecto al año 2020, **de un 7.6%** aproximadamente, el equivalente a 22 sentencias.

Carga de trabajo



Al finalizar el año 2021, el Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil tiene un circulante de 7 expedientes, dos expedientes menos que el año 2020, **23 expedientes menos en su carga de trabajo**, es decir que pasó de tener una carga de trabajo de 328 casos en el 2020 a 305 casos en el 2021.



Duración Promedio

La duración promedio en meses de los votos de fondo se mantiene igual a la del año 2020, en menos de una semana (0.30).

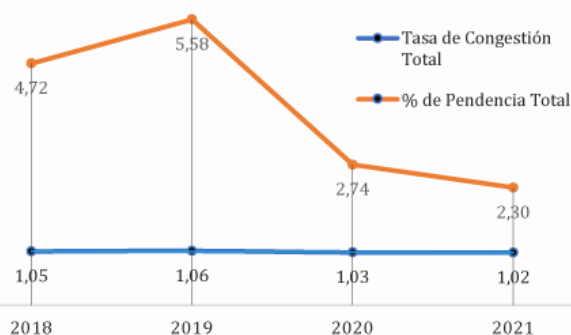


Tasa de Congestión y Pendencia

La razón de congestión de casos que se están tramitando **es de 1.02**; lo cual implica que **por cada 100 expedientes** que conforman la carga de trabajo se tramitaron y **finiquitaron 98**, dejando 2 expedientes sin resolver.

El porcentaje de pendencia total disminuyó en 0.45% .

Tribunal de Apelación Penal Juvenil, Tasa de Congestión Total y % de Pendencia Total 2018-2021

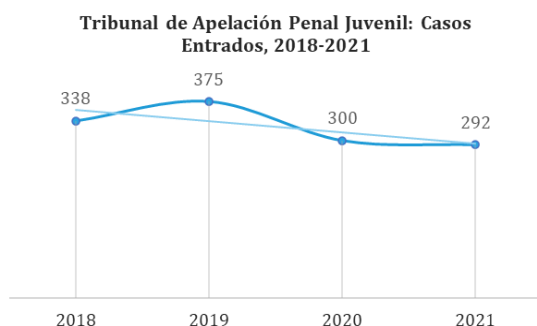


Litigiosidad

En el ámbito del derecho procesal, se denominan puntos litigiosos a todos aquellos aspectos sobre los que existe controversia entre las partes y sobre los cuales se debe buscar una resolución judicial, de este modo será la persona juzgadora la que solucione el conflicto mediante sentencia.

Los asuntos ingresados en el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil a partir del año 2019, presentan una disminución, para el año 2021 sin embargo, dicha disminución fue apenas del 2,67% con respecto del año 2020, lo que equivale a 8 expedientes.

El siguiente gráfico, muestra los movimientos de esta variable durante el período del año 2010 al 2021.



Los dos principales tipos de recurso que ingresaron al Tribunal en los últimos dos años son los recursos de apelación de interlocutorios (117 casos) y en segundo lugar los recursos de apelación de sentencia (101 casos), que en conjunto

abarcaban el 74.7% del total de entrados en el tribunal, los demás rubros representan el 25,3% del total de asuntos ingresados.

En la siguiente tabla se muestra el movimiento de los asuntos ingresados por tipo de asunto:

Tipo de Resolución Apelada	Casos Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	300	292	100%	100%
Recursos de Apelación - Interlocutorios	117	117	39,0%	40,1%
Recursos de Apelación Sentencia	76	101	25,3%	34,6%
Recursos de Apelación - De ejecución de sentencia	102	62	34,0%	21,2%
Recusación	4	10	1,3%	3,4%
Conflicto Competencia	1	2	0,3%	0,7%

Procedencia

El 47% de los casos provienen del I circuito judicial de San José, circuito que también encabezaba el año anterior, seguido del Circuito Judicial de Puntarenas con un 11%, ver detalle a continuación:

Procedencia de los Recursos Apelados	Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	295	292	100%	100%
I Circuito Judicial de San José	168	138	57%	47%
I Circuito Judicial de Alajuela	17	15	6%	5%
II Circuito Judicial de Alajuela	13	16	4%	5%
III Circuito Judicial de Alajuela	12	7	4%	2%
Circuito Judicial de Cartago	3	13	1%	4%
Circuito Judicial de Heredia	16	13	5%	4%
I Circuito Judicial de Guanacaste	6	1	2%	0%
II Circuito Judicial de Guanacaste	9	2	3%	1%
Circuito Judicial de Puntarenas	8	32	3%	11%
I Circuito Judicial de Zona Sur	14	19	5%	7%
II Circuito Judicial de Zona Sur	4	11	1%	4%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	12	9	4%	3%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	13	16	4%	5%

El 86% de los recursos ingresados en el 2021 corresponden a delitos contra la vida (40%), contra la propiedad (24%) y delitos sexuales (23%), mismos títulos que predominaron en el 2020 pero con una

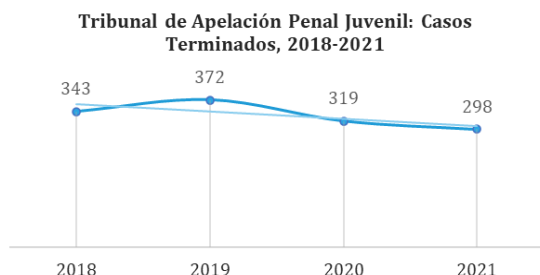
participación del 94%, observe el detalle en el siguiente cuadro:

Por Título del Código Penal y Leyes especiales	Entrados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	295	292	100%	100%
Contra la vida	134	116	45%	40%
Contra la propiedad	105	69	36%	24%
Sexuales	37	67	13%	23%
Contra la autoridad pública	10	12	3%	4%
Infracción Ley de Psicotrópicos	4	8	1%	3%
Contra la libertad	3	7	1%	2%
Contravenciones	0	5	0%	2%
Infracción Ley de armas	1	3	0%	1%
Infracción Ley Penalización de violencia contra la mujer	1	2	0%	1%
Infracción ley trata de personas	0	2	0%	1%
Otros Delitos	0	1	0%	0%

Productividad

Casos terminados

La forma de medir la productividad de un despacho se refleja en la cantidad de asuntos terminados, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil en este rubro presentó una disminución con respecto del año 2020 de un 6,58%, esta disminución se refleja en 22 asuntos menos de fondo y uno de otra resolución, no obstante, al haber ingresado menos asuntos que los terminados, se refleja en una baja del circulante que para el 2021 fue de 2 asuntos solamente. El siguiente gráfico muestra la tendencia de los últimos 4 años.



La tabla a continuación muestra los motivos de término del Tribunal, se observa que los más representativos son el de “Interlocutorio con lugar” y “Apelación de sentencia declarada con lugar” con un total del 38% del total de terminados.

Motivos de Término	Casos Terminados 2021 vs 2020			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	319	298	100%	100%
De Fondo	286	264	89,7%	88,6%
Interlocutorio con lugar	38	59	11,9%	19,8%
Apelación de sentencia declarada con lugar	36	55	11,3%	18,5%
Ejecución de sentencia con lugar	67	40	21,0%	13,4%
Apelación de sentencia declarada sin lugar	38	39	11,9%	13,1%
Interlocutorio sin lugar	50	35	15,7%	11,7%
Ejecución de sentencia sin lugar	33	16	10,3%	5,4%
Apelación de sentencia declarada parcial con lugar	14	11	4,4%	3,7%
Ejecución de sentencia parcial con lugar	6	5	1,9%	1,7%
Interlocutorio parcial con lugar	4	4	1,3%	1,3%
Otras Resoluciones	33	34	10,3%	11,4%
Inadmisible	14	10	4,4%	3,4%
Competencia definida	1	2	0,3%	0,7%
Desistido	14	12	4,4%	4,0%
Recusación Sin Lugar	3	4	0,9%	1,3%
Recusación Con Lugar	1	6	0,3%	2,0%

Audiencias

Según lo establece el artículo 112 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, las audiencias son un trámite obligatorio para el conocimiento de los recursos de apelación interlocutorios, sobre el particular se presenta en la siguiente tabla las realizadas por el despacho en comparación con el año 2020.

Estado de la audiencia	Total 2020	Total 2021
Total	115	101
Realizada	103	86
Sin efecto - Desistieron previo a vista	4	0
Suspendida - Cambio de señal, solicitud de partes	3	0
No realizada	3	2
Sin efecto	2	12
Pendiente	0	1

Como puede visualizarse hubo una disminución con respecto del año 2020.

Se hace saber que el año anterior fue la primera vez que se incorporó esta variable como parte del análisis efectuado al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, la información la suministro el propio despacho de la agenda Cronos principalmente por algunas inconsistencias de los reportes del sistema SIGMA.

En el informe 1194-PLA-ES-AJ-2021, correspondiente al anuario judicial del año 2020 se indicó en el apartado de mejoras: *“realizar revisiones de los resultados generados en el sistema SIGMA para las audiencias, por parte del Tribunal de Apelación Penal Juvenil y el Subproceso de Estadística, esto con el objetivo de corroborar que para el año siguiente se estén registrando todos los datos de este tribunal”* Para este año se efectuó un ejercicio similar, se solicitó a la Coordinadora Judicial del despacho un reporte de la cantidad de audiencias agendadas y al hacer la comparación con la información generada en SIGMA, herramienta oficial del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información, se determinó nuevamente inconsistencias, no obstante, la brecha entre las cifras de ambos sistemas es de un 25%, mucho menos a la generada en el 2020.

reentrados, posteriormente al quitarle los asuntos terminados el resultado será el circulante final del período, es decir, los expedientes que se tienen para tramitar al finalizar un período.

En la siguiente tabla se detalla la carga de trabajo durante los períodos del 2020 y 2021.

Movimiento de Trabajo de Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil 2020-2021					
Tipo de variable	Variables	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante Inicial	22	9	▼	-13,00
	Casos entrados	300	292	▼	-8,00
	Casos reentrados	6	4	▼	-2,00
	Casos terminados	319	298	▼	-21,00
	Circulante final	9	7	▼	-2,00
	Carga de Trabajo	328	305	▼	-23,00

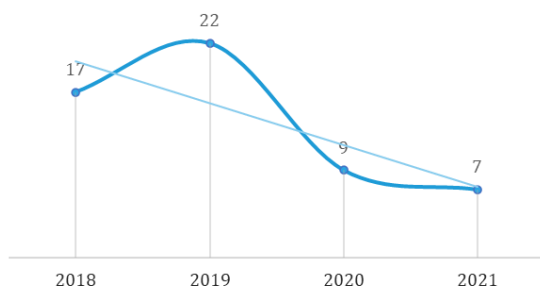
Se observa que los datos del año 2021 disminuyeron en todos sus rubros y aunque los expedientes terminados fueron inferiores a los presentados en el año 2020, los asuntos ingresados también fueron menores a los terminados, situación que derivó en la disminución del circulante.

Ahora bien, seguidamente se muestra el movimiento del circulante final que ha tenido el Tribunal durante los últimos cuatro años:

Carga de Trabajo

La carga de trabajo de un despacho se mide tomando el circulante inicial del año, se le suman los asuntos entrados y

Tribunal de Apelación Penal Juvenil: Circulante Final, 2018-2021



A partir del año 2019 hay una tendencia a la baja, siendo el punto más bajo el 2021, importante mencionar que la cantidad de circulante que manejó el despacho en los últimos dos años deja entrever el esfuerzo realizado para poder finiquitar todos los asuntos que le ingresan en el mismo año, situación que se visualiza en el siguiente cuadro que indica la antigüedad de los expedientes en trámite, en donde el caso antiguo data del 13 de diciembre 2021.

Clasificación del circulante activo						
Tipo de Recurso Apelado	Total	Año de ingreso				
		13-dic	16-dic	20-dic	21-dic	22-dic
Total	7	1	2	1	1	2
Recurso de Apelación de la Sentencia	5	1	1	0	1	2
Recurso de Apelación Interlocutorio	2	0	1	1	0	0

De la tabla anterior, se tiene que los recursos de apelación por sentencia corresponden al 71% y los Recursos de Apelación Interlocutoria el 29%.

Duración Promedio

Seguidamente se muestran los asuntos terminados por el fondo y la duración para llegar a su finiquito.

Motivos de Término de fondo	Duración 2021 vs 2020				
	Absolutos		Abs vs dur	Duración	
	2020	2021		2020	2021
De Fondo	286	264	▼ -	0 meses 3 sem	0 meses 3 sem
Con lugar	141	154	▲ ▼	1 mes 0 sem	0 meses 2 sem
Con Lugar parcial	24	20	▼ ▲	0 meses 3 sem	1 mes 1 sem
Sin lugar	121	90	▼ ▲	0 meses 2 sem	0 meses 3 sem

Se puede notar que aun cuando hubo una disminución de asuntos terminados en el 2021, el tiempo utilizado para darlos por terminado se mantuvo igual en ambos años (2020-2021), lo anterior se debe a que, en algunos casos, el finiquito de expedientes extendió su duración y en otros casos disminuyó en relación con los resultados del año 2020 por lo cual en promedio se utilizó la misma cantidad de tiempo.

No obstante; se presenta una importante disminución en la resolución de casos sin lugar de 31 asuntos menos, pero que conllevó un aumento de un mes para resolverlos.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil.

- Se insta nuevamente a corroborar los datos que se ingresan en los sistemas para que se genere la información que se genere sea veraz y actualizada.

- Cumplir con lo estipulado en la Circular N° 164-2022 “Obligación de indicar estado de los apuntes en agenda, y no eliminar los registros”.
 - En caso de persistir las incongruencias detectadas, se recomienda que el despacho genere un reporte a la Dirección de Tecnología de la Información con la finalidad de determinar las causas de las inconsistencias encontradas
- entre la Agenda Cronos y el sistema SIGMA para su inmediata corrección.
- Se insta al despacho a continuar con las prácticas o lineamientos internos que tienen implementados para el buen funcionamiento de su gestión, en cumplimiento de ejercer una justicia pronta y cumplida.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 02-2023** celebrada el 12 de enero del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLIV

Documento N° 14655-2022

Mediante oficio N° 1200-PLA-ES-AJ-2022 del 13 de diciembre de 2022, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso Ejecución de las Operaciones, remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, relacionado con el análisis y cuadros estadísticos, sobre el movimiento de trabajo del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, durante el 2021.

Se acordó: 1.) Se toma nota y se aprueba el informe N° 1200-PLA-ES-AJ-2022 relacionado con el análisis y cuadros estadísticos, sobre el movimiento de trabajo del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, durante el 2021. **2.)** Se aprueban las oportunidades de mejora planteadas en el informe vinculadas con la gestión del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil, por consiguiente: a) Deberá el despacho corroborar los datos que se ingresan en los sistemas para que la información que se genere sea veraz y actualizada. **b)** Cumplir con lo estipulado en la Circular N° 164-2022 “Obligación de indicar estado de los apuntes en agenda, y no eliminar los registros”. **c)** En caso de persistir las incongruencias detectadas, se recomienda que el despacho genere un reporte a la Dirección de Tecnología de la Información con la finalidad de determinar las causas de las inconsistencias encontradas entre la Agenda Cronos y el sistema SIGMA para su inmediata corrección. **d)** Deberá el despacho continuar con las prácticas o lineamientos internos que tienen implementados para el buen funcionamiento de su gestión, en cumplimiento de ejercer una justicia pronta y cumplida. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal, del Tribunal de Apelación de la Sentencia Penal Juvenil y la Dirección de Planificación, para lo que a cada uno corresponda.”



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

